



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
VILLARCAYO
DE MERINDAD DE
CASTILLA LA VIEJA

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FOTOGRAFÍA LA NAVIDAD EN VILLARCAYO M.C.V.”

EL Ayuntamiento de Villarcayo M. C.V., a través de su Concejalía de Cultura, convoca el II CONCURSO “FOTOGRAFÍA LA NAVIDAD EN VILLARCAYO M.C.V.”

BASES:

I - El objeto del concurso es animar a la ciudadanía a plasmar en fotografías esta época tan familiar y de unión.

La participación es gratuita y el premio estará sujeto a las condiciones legales contenidas en estas bases. La simple participación implica la aceptación íntegra de estas bases en su totalidad, incluida la Política de Protección de Datos, respetando la dinámica que se detalla a continuación.

II - Pueden participar todas las personas mayores de edad que lo deseen. Aquellos menores de edad que deseen concursar deberán hacernos llegar la autorización del padre, madre o tutor.

III - El tema del concurso es “Fotografía la Navidad en Villarcayo”. Las obras presentadas por los participantes deben mostrar imágenes de Navidad en Villarcayo (interior o exterior). Máximo dos imágenes por participante.

IV - La organización se reserva el derecho de aceptar las obras en base a estos criterios técnicos y generales:

- Sólo se aceptarán fotografías realizadas por el propio participante.
- Deberán ajustarse a la temática planteada.
- Deberán cumplir unos criterios de calidad técnica mínimos.
- Deben ser archivos JPG o PNG.
- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros básicos que mejoren su calidad pero no está permitido añadir o eliminar elementos, mezclar imágenes o modificar su composición original.
- Las obras han de ser originales e inéditas por lo que no pueden haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio de comunicación, ni divulgadas en páginas web privadas o fórmulas similares y/o premiadas en otro concurso ni estar participando en otras convocatorias de forma simultánea.
- No se admitirán fotografías que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, ni fotografías que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas o vulneren los derechos humanos.

V - La forma de presentación será mediante correo electrónico a rss@villarcayo.org. El contenido del correo deberá indicar:

- Nombre completo del autor/a
- Número de teléfono
- Lugar donde está realizada la fotografía.
- Título de la fotografía (opcional)
- Breve descripción o texto (opcional)



VI - La fecha de inicio del concurso será el lunes 20 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas (hora española) y finalizará el viernes 7 de enero de 2022 a las 12:00 horas (hora española). Se podrá participar sólo en ese período de tiempo. Las participaciones realizadas fuera del período promocional no se considerarán aptas para participar en el sorteo. El Ayuntamiento de Villarcayo se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones.

VII - La Concejalía de Cultura y el departamento de Comunicación del Ayuntamiento de Villarcayo serán los responsables de la elección de la mejor foto navideña.

La elección del ganador del premio a la mejor foto navideña se llevará a cabo el día 14 de enero de 2022 y el resultado se comunicará en un plazo máximo de 5 días laborales a través de los datos de contacto facilitados (teléfono/correo electrónico) a la persona agraciada y publicándolo así mismo a través de los perfiles en redes sociales del Ayuntamiento de Villarcayo.

Además, todas las imágenes recibidas serán publicadas en el perfil del Ayuntamiento de Villarcayo en Instagram (@villarcayomcv) para que puedan optar al premio de más “likes”.

Habrán TRES premios, UNO A LA MEJOR FOTO Y OTROS DOS A LAS DOS FOTOS CON MÁS “LIKES” EN LA RED SOCIAL INSTAGRAM y se otorgarán a las publicaciones que más “likes” contengan a la hora y día de finalización del concurso, es decir, el día 7 de enero de 2022 a las 12:00 horas (hora española). Se contactará con las personas ganadoras de la misma forma y a través de los mismos medios que al ganador de la mejor foto navideña.

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, el Ayuntamiento de Villarcayo se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, el Ayuntamiento de Villarcayo se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

VIII - El Ayuntamiento de Villarcayo concederá 3 premios entre las imágenes que cumplan estrictamente los requisitos arriba mencionados:

- 100 € para gastar en los comercios de Villarcayo a la mejor foto navideña.
- 75 € para gastar en los comercios de Villarcayo a la foto que más “likes” consiga en la publicación que contenga la foto del autor/a en la cuenta de Instagram del Ayuntamiento de Villarcayo (@villarcayomcv).
- 50 € para gastar en los comercios de Villarcayo a la segunda foto que más “likes” consiga en la publicación que contenga la foto del autor/a en la cuenta de Instagram del Ayuntamiento de Villarcayo (@villarcayomcv).

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que los premiados no aceptasen y/o renunciasen al mismo, el premio se declarará desierto.

Los premios se disfrutarán expresamente en los comercios del municipio de Villarcayo y correrán por parte de los ganadores cualquier gasto derivado del desplazamiento, manutención u otros para poder disfrutar del mismo.

IX - Protección de Datos

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante



LOPD), el Ayuntamiento de Villarcayo informa al usuario que todos los datos de carácter personal que nos proporciona para participar en el concurso serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal del que el Ayuntamiento de Villarcayo es titular y responsable de dicho fichero, con los siguientes objetivos:

- Gestionar la participación de los concursantes.
- Ponerse en contacto con los participantes que resulten ganadores del concurso.
- Publicar en las redes sociales del Ayuntamiento de Villarcayo la condición de participante ganador.

El Ayuntamiento de Villarcayo garantiza el cumplimiento íntegro de la LOPD en el tratamiento de datos personales recogidos en el concurso "Fotografía la Navidad en Villarcayo", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

X - Propiedad Industrial e Intelectual

Todos los participantes en el concurso garantizan ser titulares de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual, industrial como de imagen de las obras presentadas al concurso. Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del autor.

El Ayuntamiento de Villarcayo no será responsable del incumplimiento de cualquier norma o de cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del concurso.

Todos los participantes en el concurso ceden al Ayuntamiento de Villarcayo los derechos de explotación de las fotografías presentadas al mismo, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación para su publicación en redes sociales o demás publicaciones en relación con el concurso.

Al aceptar el premio, el participante ganador deberá consentir y autorizar la utilización por parte del Ayuntamiento de Villarcayo de su imagen y nombre en la publicidad o promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil o Internet. Las autorizaciones reguladas en esta cláusula tienen carácter gratuito y se conceden con alcance mundial, por el plazo máximo de duración de los derechos y para cualesquiera modalidades, soportes y formatos de explotación.

El Ayuntamiento de Villarcayo conservará en su fondo fotográfico las copias finalistas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades propias de su actividad, sin fines lucrativos, sobre cualquier soporte: revista, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cualquier otro trabajo de edición, no siendo cedidas a terceros con fines lucrativos.

Las fotografías podrán ser publicadas en las redes sociales del Ayuntamiento de Villarcayo:

Facebook: <https://www.facebook.com/AytoVillarcayoMCV>

Instagram: <https://www.instagram.com/villarcayomcv/>

Twitter: <https://twitter.com/VillarcayoMCV>

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCdeEEIaAfq7yvS1ZBLOHJZg>

Así como su página web: <http://www.villarcayo.org/> con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso, y asegurar que se puede garantizar el premio del público, un premio que se concederá en base al número de 'me gustas' de las imágenes participantes. En las publicaciones online, el nombre de los autores aparecerá junto con su fotografía.



Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, ni ninguna otra red social patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados con ella. El participante está proporcionando su información y datos al Ayuntamiento de Villarcayo y no a Facebook, Instagram o Twitter.

Las personas participantes renuncian de forma expresa a exigir ningún tipo de contraprestación económica ni indemnizaciones al Ayuntamiento de Villarcayo.

XI - El Ayuntamiento de Villarcayo se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.

El Ayuntamiento de Villarcayo se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como si detectara alguna irregularidad en la misma.

XII - Legislación aplicable

Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española y estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Villarcayo: <http://www.villarcayo.org/>

Diligencia: La extiendo yo, el Secretario Interventor para manifestar que las presentes bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V. el 17 de diciembre de 2021,

El Secretario Interventor,
D. Juan José Sánchez Hernández

